



Departamento: Educación Física

Carrera: Profesorado en Educación Física

Asignatura: Pedagogía Especial **Código/s:** 6651

Curso: 2º año

Comisión: A

Régimen de la asignatura: Cuatrimestral

Asignación horaria semanal: 4 hs teóricas y 6 hs prácticas

Asignación horaria total: 90 horas

Profesor Responsable: Lic. Aruza Claudio

Integrantes del equipo docente: Prof. Destribats Alicia

Prof. Peruchini Vanesa Alejandra

Año académico: 2016

Lugar y fecha: Río Cuarto, 28 de marzo 2016

1. FUNDAMENTACIÓN

Considerando a la pedagogía general como una ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza que tiene al pedagogo, como persona especializada, quien tiene la habilidad y cualidad de hacerse entender de manera amable y eficaz, que mediante la didáctica se ocupa de utilizar técnicas y métodos de enseñanza para distintos grupos de alumnos.

La pedagogía especial es una rama de la pedagogía general que, en vista de los mismos fines de la educación regular, sistematiza la teoría y la práctica de la educación de acuerdo con las particularidades de los sujetos con requerimientos de educación especial, a la que estudia con la ayuda de las ciencias biológicas y sociales.

La educación especial que a su vez tiene como sujeto a las personas con necesidades especiales, cualquiera que sea su problemática. No difiere esencialmente de la educación regular sino que comparte sus fines generales y sus principios y, en algunos casos, requiere el concurso de profesionales de otras disciplinas. Según la naturaleza y grado de los problemas de sus alumnos, comprende objetivos específicos, programas adicionales o complementarios individualizados, que pueden ser aplicados con carácter transitorio o más o menos permanente en el aula regular, en la escuela o en otros servicios.

(En *Bases para un política de educación especial*, México, 1980, Dirección General de Educación Especial-Secretaría de Educación Pública, pp. 15-17.)

Esta asignatura se plantea desde la perspectiva de focalizar las causas que provocan la discapacidad en el sujeto, su clasificación según aquellas causas y la caracterización de las personas con discapacidad, a los efectos de introducir al alumnado en el paradigma de la población objeto de estudio de la educación especial.

En la programación se planea, entre otras alternativas, que el alumnado del profesorado pueda estar en contacto con las personas con discapacidad el mayor tiempo posible, enriqueciendo su aprendizaje desde las distintas experiencias vividas para poder analizar y confrontar, la teoría y la práctica, así fundamentar criteriosamente acerca de los conocimientos adquiridos en cuanto a la signatura.

2. OBJETIVOS

- Conocer la terminología básica utilizada en la asignatura, respeto a la población objeto de estudio.
- Introducir al alumnado en el paradigma de las personas con discapacidad
- Conocer causas, clasificación y características de las personas con discapacidad.
- Integrar los conceptos de educación física y educación especial.
- Analizar las distintas formas de prevención de la discapacidad.
- Relacionar a los alumnos universitarios con sujetos con necesidades especiales.

3. CONTENIDOS

UNIDAD N° 1

PEDAGOGIA ESPECIAL: CONCEPTO - RELACIONES CON LA PEDAGOGIA GENERAL Y OTRAS DISCIPLINAS.

SU DE OBJETO DE ESTUDIO: LA EDUCACION ESPECIAL
– CONCEPTO – CARACTERISTICAS

OBJETO DE ESTUDIO DE LA EDUCACION ESPECIAL: EL SUJETO DE EDUCACION ESPECIAL.

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS CON EL SUJETO DE LA EDUCACION COMUN

HISTORIA DE LA EDUCACION ESPECIAL

RELACION CON LA EDUCACION FISICA

UNIDAD N° 2

PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EVOLUCION DE LA TERMINOLOGIA

CONCEPTOS DE: DEFICIENCIA-DISCAPACIDAD-MINUSVALIA-

DISCAPACIDAD: MENTAL-FISICA-SENSORIAL(CEGUERA-SORDERA)
FUNCIONAL O VISERAL.
GENERALIDADES – CLASIFICACION

CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud

CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION VIGENTE

PROBLEMÁTICA MOTRIZ SEGÚN LA DISCAPACIDAD

INCIDENCIAS DE LA EDUCACION FISICA

IMPORTANCIA DE LA IMAGEN CORPORAL Y LA EXPRESION CORPORAL

LA DANZA, EL TEATRO Y LA MUSICA COMO MEDIO TERAPEUTICO.

UNIDAD N° 3

PREVENCION: DEFINICION – TIPOS DE PREVENCION

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION FISICA

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

- Clases teóricas con 4 hs semanales
- Trabajos prácticos con 2 hs semanales,
- Observaciones participativas en distintas instituciones especiales de la ciudad con 4 hs semanales
- En el marco de la practicas socio-comunitarias un trabajo práctico de al menos 6 hs en la organización o colaboración de una jornada recreativa o deportiva y en la realización de una obra de teatro integrada con el Area de Olimpiadas Especiales dependiente de la Dirección de Deportes de la UNRC, favoreciendo el contacto con las personas con discapacidad.

5. EVALUACION

La Evaluación será realizada mediante 2 exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios, además de una nota por los trabajos prácticos realizados a lo largo del cursado de la asignatura, lo que permitirá obtener una nota promedio entre las tres notas conseguidas, obteniendo el alumno/a una condición determinada, según se detalla a continuación.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE

ALUMNOS PROMOCIONALES

Podrán acceder a la condición de Promoción aquellos alumnos que cumplieren con los siguientes requisitos:

- Asistencia a clase con un mínimo del 80 %.
- Tener como mínimo un promedio de 7 (siete), con notas no menor a 6 (seis) entre los 2 parciales que se tomarán en el cuatrimestre.
- Haber aprobado el 80 % de los prácticos durante el cursado, los cuales serán entregados con fecha estipulada y de no ser entregado a término, no podrá entregar el próximo hasta cumplimentar con el anterior.
- Haber entregado la planilla de constancia de 18 (dieciocho) horas de prácticas socio-comunitarias en distintas instituciones especiales de la Ciudad de Río Cuarto, junto a un informe de las experiencias vividas.

ALUMNOS REGULARES

Podrán acceder a la condición de Regular aquellos alumnos que cumplieren con los siguientes requisitos:

- Asistencia a clase con un mínimo del 80 %.
- Tener como mínimo un promedio de 5 (cinco), con notas no menor a 5 (cinco) entre los 2 parciales que se tomarán en el cuatrimestre.
- Haber aprobado el 80 % de los prácticos durante el cursado, los cuales serán entregados con fecha estipulada y de no ser entregado a término, no podrá entregar el próximo hasta cumplimentar con el anterior.
- Haber entregado la planilla de constancia de 18 (dieciocho) horas de prácticas socio-comunitarias en distintas instituciones especiales de la Ciudad de Río Cuarto, junto a un informe de las experiencias vividas.
- Con todos estos requisitos accederá a rendir un examen final en forma oral.

ALUMNOS LIBRES

Todos aquellos alumnos que no hayan cumplido con los requisitos expuestos anteriormente, serán considerados alumnos en condición de libres y para acceder al examen final deberán:

- Entregar un trabajo Monográfico sobre algún tema del programa, el cual deberá estar aprobado una semana antes de la fecha del examen.

- Haber entregado a la fecha del examen una planilla de constancia de 30 horas de prácticas de socio-comunitarias en distintas instituciones especiales de la Ciudad de Río Cuarto.
- El examen final consistirá en una parte escrita y una parte oral.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ◆ MANUAL DE LA EDUCACION ESPECIAL, Autores varios, Edit. CINCEL, S.A, España, 1985.
- ◆ IGUALES PERO DIFERENTES. Un modelo de integración en el tiempo libre. Autores varios, Edit. POPULAR, S.A, España, 1995.
- ◆ NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, 2ª edición, Autores varios, Edit. ALJIBE, S.L. España, 1993.
- ◆ INTRODUCCION AL RETRASO MENTAL, Jean-Luc Lambert, Edit. HERDER, Barcelona, 1981.
- ◆ HIGIENE MENTAL, Dr. Roberto Tocaven García, Edit. EDICOL, México, 1977.
- ◆ APUNTES DE CATEDRA DE PEDAGOGIA ESPECIAL, de la carrera de Profesorado en Enseñanza Especial para deficientes mentales, Fac. Cs Humanas, U.N.R.C.
- ◆ EDUCACION FISICA PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, Autores varios, Edit. ALJIBE, S.L. España, 1997.
- ◆ LA DISCAPACIDAD EN LA ARGENTINA, un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005; Autores varios, Edit. Fundación PAR, Argentina, octubre de 2005.



7. CRONOGRAMA

El cronograma será: 8 clases para la 1º unidad, 8 clases para la 2º unidad y 4º clases para 3º unidad.

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

Clases Lunes de 10 a 12 hs, Jueves de 8 a 10 hs aula, consultas lunes de 8 a 10 y jueves de 10 a 12 en el cubículo N°6.

OBSERVACIONES:

Firma/s y aclaraciones de las mismas

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL
EN LAS ASIGNATURAS²**

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

Código/s de la Asignatura	Nombre completo y regimen de la asignatura, según el plan de Estudios	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
6651	PEDAGOGIA ESPECIAL Cuatrimestral	Profesorado en Educación Física	Podrán acceder a la condición de Promoción aquellos alumnos que cumplimenten con los siguientes requisitos: - Asistencia a clase con un mínimo del 80 %. - Tener como mínimo un promedio de 7 (siete), con notas no menor a 6 (seis) entre los 2 parciales que se tomarán en el cuatrimestre. - Haber aprobado el 80 % de los

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.

			prácticos durante el cursado, los cuales serán entregados con fecha estipulada y de no ser entregado a término, no podrá entregar el próximo hasta cumplimentar con el anterior. - Haber entregado la planilla de constancia de 18 (dieciocho) horas de observación en distintas instituciones especiales de la Ciudad de Río Cuarto, junto a un informe de las experiencias vividas.
Observaciones:			

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma:

Lugar y fecha: